

Lima, 9 de marzo de 2026

**Oficio 1300-2025-2026-ADP-D/CR**

Señora congresista

**KAROL PAREDES FONSECA**

Presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden  
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las  
Drogas del Congreso de la República

  
  
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 5 de marzo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Resolución Legislativa 14126/2025-PE, por el que se autoriza el ingreso y tránsito de una unidad naval y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú, dicha iniciativa fue aprobada en la sesión del Pleno del Congreso celebrada en la fecha.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**  
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario  
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2242686